

Contrato de in-
muebles -

Alcaldía/proceda al Repartimiento de veinte y dos mil cuatro ochenta y nueve V. que deba satisfacer esta villa por cargo de contribuciones de inmuebles como aumento establecido en el art. 6.º de la ley de 26 de Junio último. Los S.ºs. Concejales habiendo examinado con toda detención este asunto notaron que para la imposición de esta cantidad la A.º dición habiéndose fijado la figura en dos millones quinientos cinco mil. Siento la que tiene esta villa la de dos millones cuatrocientos noventa y seis mil y seiscientos que según el Repartimiento del año actual aparece nueve mil V. de más y siendo este exceso sin perjuicio para los vecinos de esta población protestan el citado aumento para que ahora y en lo sucesivo les cause perjuicio alguno; disponiendo al mismo tiempo se proceda a la formación del correspondiente expediente para el repartimiento de la cantidad anteriormente expresada, aplicando a la figura líquida la parte de aumento que le corresponde de los nueve mil V. que faltan para cubrir los dos millones quinientos cinco mil V. en cargo de los dos millones cuatrocientos noventa y seis mil que justamente es la figura que tiene esta villa. A lo dicho y firmados los S.ºs. Concejales, de cuyo el Secretario certifica -

Muñoz y Medina Lavara Pacheco
Juan Moliner Muñoz
Caudalaga Aron Torbalán P.º D.º A.º E.
Ortega

Señor ordenario de 25 de Agosto - En la villa de Lala a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunido en San Lala Capit. los S.ºs. que componen el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Ramiro Muñoz y Aron para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del acta anterior y hallándole conforme quedó aprobada. Seguidamente la Comisión encargada para inspeccionar los caminos existentes en la junta de D.º Abasco P.º, cumpliendo con su cometido informó: que estos caminos no lindan con montes, riberas ni caminos públicos y que los linderos que señala la solicitud de su reformación son los mismos que tiene dicha tierra. Sin intermisión por mi el Sr.º se dio cuenta de la visita girada en esta Secretaría por D.º Miguel Espinosa Jijado de la renta del papel sellado y de su resultado, manifestando

